



Definición casos COVID-19 2020 ministerio de salud guía 20 de marzo

Siempre preguntar si está tomando acetaminofén o aines para la fiebre

DEFINICION CASO 1

- 1) Fiebre \geq a 38 °C
- 2) Tos - IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado.
- 3) Deterioro a pesar de tratamiento adecuado, que, Sí requiere hospitalización.

Deterioro repentino.

Ficha 348

DEFINICION CASO 2

Cuadro sindrómico de infección respiratoria aguda – IRA - leve o moderada que NO requiere hospitalización

Y CUMPLA CON al menos uno de los siguientes síntomas:

Fiebre \geq a 38 °C

Tos,

Dificultad respiratoria,

Odinofagia

Fatiga/adinamia

Ficha 346

DEFINICION CASO 3

Persona con infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre y tos no mayor a 10 días de evolución, que requiera manejo intrahospitalario.

IRAG en adultos mayores de 60 años o en las personas con comorbilidad o condiciones, tales como:

- 1) Diabetes 2) Enfermedad cardiovascular (incluye HTA y ACV) 3) VIH 4) Cáncer 5) Uso de corticoides o inmunosupresores 6) EPOC 7) Mal nutrición (obesidad y desnutrición) 8) Fumadores

Ficha 345

Y además al menos 1 de las siguientes características:

- 1) Historial de viaje a áreas con circulación en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- 2) Trabajador de la salud o personal del ámbito hospitalario con contacto estrecho con caso confirmado de COVID -19
- 3) Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado con IRAG – COVID-19

Estos casos deben ser informados de manera **INMEDIATA**, telefónicamente, a la Secretaria de Salud Departamental (3213945296).

Al mismo tiempo se solicita que el caso sea ingresado en el subsistema de información **SIVIGILA**.

El Laboratorio de salud pública departamental o distrital debe informar a la oficina de vigilancia sobre la recepción de muestras que serán enviadas al laboratorio de referencia

Tomar hisopado nasofaríngeo con hisopo de Alginato de Calcio (no de madera) Video:

<https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Toma%20de%20muestras%20para%20un%20correcto%20diagn%C3%B3stico%20de%20los%20virus%20respiratorios-%20INS.mp4>

Laboratorio correspondiente según la gravedad del caso.

CRITERIO CASO 4

Muerte probable por COVID-19

Todas las muertes por infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico de etiología desconocida. IRAG-348.

CRITERIO CASO 5

Caso asintomático.

Contacto estrecho de caso confirmado COVID-19 que no ha manifestado síntomas en los primeros 7 días posteriores a la última EXPOSICIÓN NO PROTEGIDA.

Realizar seguimiento telefónico o virtual diario, por 14 días

Recolectar muestra de hisopado nasofaríngeo y orofaríngeo a los siete (7) días desde la última fecha de exposición no protegida con el caso confirmado.

Contacto estrecho comunitario

Cualquier persona con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 durante su periodo sintomático

Contacto estrecho del personal de la salud

SI: el trabajador de la salud no utilizó respirador N95 durante la atención del caso confirmado de COVID-19 en procedimientos que generan aerosoles (por ejemplo: reanimación cardiopulmonar, intubación, extubación, broncoscopia, endoscopia, terapia con nebulizador, inducción de esputo, procedimientos que estimulan el reflejo de la tos).

• El trabajador del ámbito hospitalario proporcionó atención clínica (examen físico, obtención de muestras, intubación, aspirado de secreciones, etc.) o atención al usuario (personal administrativo) a pacientes confirmados de COVID-19 y no utilizó los elementos de protección personal completos y adecuadamente.